



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACION A COTIZAR No. 126 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 126 de 2017, para contratar el servicio de ambulancias para el traslado de pacientes del Instituto, acorde a esta invitación, sus anexos, y el contrato que celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 126 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día dieciseis (16) de junio de 2017.
3. Que el veintitres (23) de junio de 2017 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre, acorde con lo establecido en la referida invitación, y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veintisiete (27) de junio de 2017, como consta en Acta No. 50 – ítem No. 01, con fundamento en la verificación de documentos realizada, observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 126–2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GACG/RECB/Clara